

Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA JURIDICA	
Revisó	H
Aprobó	

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 0701 DE

**24 JUN 2025**

Por el cual se concede una comisión para situaciones especiales en la planta externa y se acredita como embajador a un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 6, 53 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 4228 del 28 de mayo de 2024, fue comisionada a la planta interna **MARGARITA ELIANA MANJARREZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.747.497, al cargo de **Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el literal c. del artículo 37 del Decreto Ley 274 de 2000 señala que, la frecuencia de los lapsos de alternación se contabilizará desde la fecha en que el funcionario se posesione o asuma funciones en el exterior, o se posesione del cargo en planta interna, según el caso. Igualmente, en el caso del lapso de alternación previsto en el literal b. ibidem, también constituirán excepciones aquellas circunstancias de especial naturaleza calificadas como tales por la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular.

Que el literal a. del artículo 53 del Decreto Ley 274 de 2000 indica que, para desempeñar en el exterior cargo de la Carrera Diplomática y Consular, correspondiente a una categoría superior a aquella a la cual perteneciere el funcionario y sin cumplir la frecuencia del lapso de alternación dentro del Territorio de la República de Colombia a la que se refiere el artículo 37, literal b., de este Estatuto, previo concepto favorable de la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular.

Que mediante Acta 913 del 3 de abril de 2025, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c. del artículo 73 del Decreto Ley 274 de 2000, aprueba interrumpir el lapso de alternación en planta interna de **MARGARITA ELIANA MANJARREZ HERRERA**.

Que, mediante comunicación de fecha 23 de mayo de 2025, el Gobierno de la República de Singapur otorgó beneplácito para la designación de **MARGARITA ELIANA**

Continuación del Decreto "Por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores"

**MANJARREZ HERRERA**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en ese país.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1. Comisión.** Comisionese en la planta externa a **MARGARITA ELIANA MANJARREZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.747.497, en el cargo de **Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Singapur.

**PARÁGRAFO. MARGARITA ELIANA MANJARREZ HERRERA** es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

**ARTÍCULO 2º.- Funciones.** **MARGARITA ELIANA MANJARREZ HERRERA** ejercerá las funciones de Jefe de Misión y se acreditará como Embajador Extraordinario Plenipotenciario de Colombia ante el Gobierno de la República de Singapur, para lo cual se le expedirán las Cartas Credenciales correspondientes.

**ARTÍCULO 3. Erogaciones.** Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

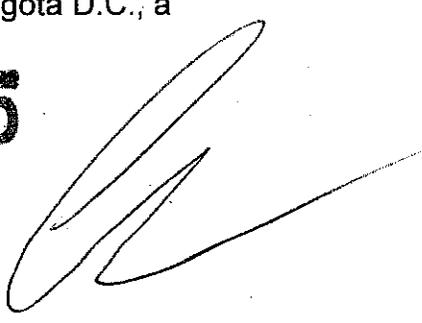
**ARTÍCULO 4. Comunicación.** Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

**ARTÍCULO 5. Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a

**24 JUN 2025**


**LAURA CAMILA SARABIA TORRES**  
Ministra de Relaciones Exteriores